

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Valentín Ortiz de Lucio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad, de 28 de febrero de 1974, dictado para conceder el modelo de utilidad número 188.398, por «Soporte portacepilleros de dientes, portatubos de dentífricos y similares, para aplicación a la pared», a favor de «Dott. Ítalo Catalano», con desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 682 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.515-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Efigenio Pérez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 12 de junio de 1975, dictado en recurso de alzada (R. G. 1.494-2-72 y R. S. 518-72) contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de septiembre de 1972, dictado en reclamación 2.455/71, contra liquidación de la tasa sobre rifas; pleito al que ha correspondido el número 680 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.516-E.

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Andrés Dolera Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 600 de 1975, contra acuerdo del Ministerio

de Industria sobre régimen complementario de jubilación del personal perteneciente al Instituto Nacional de Industria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.480-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Andrés Dolera Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 601 de 1975, contra resolución del Ministerio de Industria de 13 de junio de 1975, que desestimó los recursos de alzada interpuestos, sobre anulación del Escalafón definitivo de funcionarios de carrera del I.N.I., la creación de determinados Organos administrativos superiores a Secciones y Negociados, y el Reglamento de Personal de dicho Instituto de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.481-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Sánchez Puelles y de Sotto y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 661 de 1975, contra la desestimación presunta, por la Dirección General de Sanidad, de la solicitud formulada por los recurrentes en 10 de julio de 1974, sobre nombramiento de Jefes de dos Servicios del Hospital «Niño Jesús».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.482-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Galbán Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 671 de 1975, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 6 de junio de 1975, denegatoria del recurso de reposición, sobre reconocimiento y valoración de lesiones e ingreso en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra con la clasificación de Mutilado Permanente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.483-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Hace saber: Que por doña María Isabel Garrido Rodríguez-Radillo y otra se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 681 de 1975, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de mayo de 1975, sobre actualización de pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.484-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Sanchis Hermanos, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 663 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24 de abril de 1974, sobre denegación de la marca 618.243 «S H» (con gráfico).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.485-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Terán Picado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 683 de 1975, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada formulado el 7 de abril de 1975, sobre pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.486-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Prodes, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 645 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de mayo de 1974, que concedió la inscripción de la marca número 601.457, «Rinostrix», a favor de don Domingo y don Germán Espina.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.487-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Triguero Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 345 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército —de fechas 15 de octubre de 1974 y otra notificada el 20 de marzo de 1975—, sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.488-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Abbott Laboratories», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 677 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 1974, sobre concesión de la marca número 601.287, «Pentalmicina», a favor de «Pental, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.489-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel García López de Lara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 647 de 1975, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de junio de 1975, sobre clasificación y señalamiento de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.490-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Fernando Sierra Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 667 de 1975, contra la desestimación táctica, por la Dirección General de Seguridad, de la solicitud formulada el 11 de junio de 1974, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.493-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Cabello Aragón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 649 de 1975, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de noviembre de 1972, sobre denegación de mejora de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.495-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Gerardo Lallana Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 659 de 1975, contra Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 24 de febrero y 10 de junio de 1975, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.496-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Tarabusi, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 669 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 1974, sobre denegación del modelo de utilidad número 155.545, por «Segmento de engrase perfeccionado».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.497-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Cantos-Figuerola y Saiz de Carlos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 743 de 1975, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de junio de 1975 desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad de Auxilio y Previsión del Personal de las Escuelas Técnicas y otros centros de enseñanza de 8 de noviembre de 1974, sobre denegación de admisión en dicha Mutualidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.547-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Comercial Abengoa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 713 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de abril de 1975, sobre denegación de las marcas españolas números 678.453 y 678.455.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.548-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Alonso-Cortés Concejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 755 de 1975, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de junio de 1975, desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 26 de octubre de 1970, convocando concurso-oposición libre para la provisión de determinadas plazas de personal facultativo de Psicólogos en Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.549-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Adrián Luis Viudes Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 715 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de febrero de 1974, sobre concesión del modelo de utilidad número 186.127 a «Flabesa» («Fábrica Lucía-Antonio Beteré, Sociedad Anónima»).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.550-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Cristina Elías Díez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 739 de 1975, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de julio de 1975, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Vicepresidencia de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 28 de mayo de 1974, sobre pensión de viudedad y seguro de vida.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.552-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alberto Dorego González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 747 de 1975, contra los acuerdos de la excelentísima Diputación Provincial de Avila de 20 de marzo y 11 de junio de 1975, resolutorio este último de recurso de reposición, y ambos referentes a la fijación de coeficiente retributivo, así como contra la plantilla de personal al servicio de dicha Corporación, y, en su consecuencia, contra la Resolución de 31 de diciembre de 1974 de la Dirección General de Administración Local, que visó dicha plantilla.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.494-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Julia López Candial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 697 de 1975, contra resolución del Ministerio de Justicia de 23 de junio de 1975, desestimatoria del recurso de alzada y confirmatoria del acuerdo de la Comisión Permanente de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de la Administración de Justicia de 17 de diciembre de 1974, sobre pensión de viudedad y auxilio de defunción.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.491-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Faustino Canga Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 737 de 1975, contra resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1973, por la que causó baja el recurrente en la Academia Militar de Infantería, así como también contra la de 13 de mayo de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.551-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Amalio Tejero Benito y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 557 de 1975, contra la desestimación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de las solicitudes formuladas el 23 de junio de 1973, reclamando la continuación del abono de los complementos de destino que venían disfrutando, por razón del cargo que desempeñan en la Delegación del Gobierno de Ceuta, antes Administración General.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.492-E.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia y doña Isabel Martínez Hernán-Pérez sobre revocación del acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, fecha 6 de julio de 1974, que denegó la petición de reversión hecha por las recurrentes de la finca número 104-C del sector Poblado de Orcasitas (4.ª fase); pleito al que ha correspondido el número 638 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.514-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ibérica de Autopistas, S. A.», sobre revocación de resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fechas 14 de diciembre y 28 de mayo próximo pasado, sobre valoración de las fincas número 142 y 126 A, propiedad del Ayuntamiento de El Espinar; pleito al que ha correspondido el número 607 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo fa-

vor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.512-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florián Larios Martínez sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de diciembre de 1974, en recurso de alzada número 35.560, contra Resolución del Director general de Seguridad de 30 de marzo de 1974, sobre sanción de multa de 50.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público; Pleito al que ha correspondido el número 663 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.506-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Primitivo González Maganto sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de fecha 9 de abril de 1975, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución municipal que ordenaba la demolición de obra abusiva en calle Islas Aleutianas, con vuelta a Islas Cabo Verde, dicha resolución se dictó el día 27 de mayo de 1974, por la Gerencia Municipal de Urbanismo; pleito al que ha correspondido el número 672 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.504-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», sobre revocación de la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19 de abril de 1974, que concedió a la firma «Oroprem, S. A.», la inscripción de la marca 570.458, «Oroprem»; pleito al que ha correspondido el número 680 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se

personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.499-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Administración Local, estimatoria de recurso de alzada número 353, interpuesto por don Félix Sánchez López sobre multa clave R.A. número 14.269/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes; pleito al que ha correspondido el número 487/74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.511-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lorenzo Peñil Lanza sobre revocación del acto de fecha 18 de junio de 1975, de la Subdirección General de Coordinación Administrativa del Ministerio de Obras Públicas, que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Jefatura de Transportes, segunda zona de Renfe, de 8 de febrero de 1975, que imponía sanción por falta grave de no efectuar parada ante la señalada número 767-P, trayecto Huerta de Valdecarábanos a Villasequilla; pleito al que ha correspondido el número 677 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.513-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Electro Válvula, S. A.», sobre revocación tácita del recurso de alzada formulado contra el acuerdo de 3 de julio de 1974 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, que denegó la petición de anulación del proyecto de modificación del plan parcial del polígono industrial de Valportillo, término municipal de Alcobendas —Madrid—; pleito al que ha correspondido el número 89 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan

de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.573-E.

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 318 de 1975, por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes del Río Argutorio, Reguera de Sofredo de San Andrés y San Facundo (León), contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas—Servicio Central de Recursos—de 28 de mayo de 1975, dictada en expediente 3771/74, correspondiente a recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la Comunidad de Regantes recurrente, impugnando la Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de 21 de septiembre de 1974, dictada en el expediente número 2012/A, tramitado por la Comisaría de Aguas del Norte y clave 1.º, 30.287, por la que se concedió al Ayuntamiento de Bembibre autorización para derivar un caudal de aguas públicas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—6.561-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta, de los bienes que después se dirán, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por así haberlo acordado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338 de 1974, a instancias de la Caja de Ahorros del Sureste de España, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan Payá Cónca y doña Catalina Sanchiz Payá.

##### Bienes

1.º Siete. Apartamento-vivienda, tipo A, de la primera planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos los voladizos, y linda: Por la derecha, entrando, y por fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta, tipo B, y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y también terreno de la finca general.

Inscrita al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 202, finca número 13.246, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

2.º Ocho. Apartamento-vivienda, tipo B, de la primera planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide cincuenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento, tipo C, de la misma planta; fondo, con el mismo apartamento, tipo C, y terreno de la finca general, y al frente, con la caja de la escalera y apartamento, tipo A, de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102, folio 204, finca número 13.248, inscripción segunda.

3.º Diez. Apartamento-vivienda, tipo A, de la segunda planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, y fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta, tipo B, y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y también terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 208, finca número 13.252, inscripción segunda.

4.º Once. Apartamento-vivienda, tipo B, de la segunda planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide cincuenta y cinco metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, terreno de la finca general; izquierda, con apartamento, tipo C, de la misma planta; fondo, con el mismo apartamento, tipo C, y terreno de la finca general, y al frente, con caja de escalera y apartamento, tipo A, de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 210, finca número 13.254, inscripción segunda.

5.º Doce. Apartamento-vivienda, tipo C, de la planta segunda del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina, y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros un decímetro cuadrados, incluidos voladizos y linda: derecha, entrando, con apartamento, tipo B, de la misma planta y terreno de la finca general; izquierda y fondo, igualmente con terreno de la finca general, y al frente con caja de la escalera, el citado apartamento tipo B, y terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 212, finca número 13.256, inscripción segunda.

6.º Trece. Apartamento-vivienda, tipo A, de la tercera planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, y fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta, tipo B, y

terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y también terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 214, finca número 13.258, inscripción segunda.

7.º Dieciséis. Apartamento-vivienda, tipo A, de la cuarta planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, y fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta, tipo B, y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y también terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 220, finca número 13.264, inscripción segunda.

8.º Veinticuatro. Apartamento-vivienda, tipo C, de la sexta planta del edificio denominado «Apartamentos Payá», sito en la partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones-terraza. Mide setenta y cuatro metros un decímetro cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha, entrando, con apartamento, tipo B, de la misma planta y terreno de la finca general; izquierda y fondo, igualmente con terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera, el citado apartamento, tipo B, y terreno de la finca general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 233, libro 103 de Benidorm, folio 187, finca número 14.207, inscripción segunda.

El tipo pactado es de 559.000 pesetas, para cada una de las citadas fincas.

##### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previa rebaja del 25 por 100; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 16 de septiembre de 1975.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario.—6.703-E.

##### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Oliva Terés, natural de Barcelona, nacido el 14 de junio de 1910, hijo de Antonio Oliva Rovira y de Motonia Terés Lloró, de estado soltero, domiciliado últimamente en esta ciudad en carretera antigua de Valencia, número 9, el cual, según se hace constar en el escrito inicial de tal expediente, a la edad de veinte años, en el año 1939, con motivo de la guerra civil española, fué incorporado al Ejército y destinado al frente, sin haberse tenido

noticias suyas hasta la fecha ni averiguado su paradero, considerándose en consecuencia que murió en la guerra.

Y para público y general conocimiento de la existencia del expediente antes indicado, a todos los efectos legales pertinentes, se expide el presente en Barcelona a 23 de julio de 1975.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—13.588-C.

\*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de igual número, a instancia del Procurador don Narciso Ranera, en representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», Entidad que se halla asistida del beneficio de pobreza, contra don Manuel López González y, en lo menester, contra su esposa, doña Antonia Rubio Jaén, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá, de la siguiente finca:

«Urbana: Número veintisiete. Vivienda segundo segunda, escalera B de la casa número once de la calle Pirineos, y sin número, de la calle Monturiol, en Santa Coloma de Gramanet; consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y galería, y mide cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera, donde tiene su puerta de entrada, patio de luces y número veintisiete, y un dormitorio con la calle Pirineos; derecha, sucesores de Isidro Ramos, y el dormitorio citado y un pasillo, con el número dieciséis, segundo cuarta, escalera A; izquierda, número trece, caja escalera A y número dieciséis; fondo, sucesores de Isidro Ramos; arriba, número veintinueve; abajo número veinticinco. Corresponde a esta finca un valor en relación al total edificio, de tres enteros con veinticinco centésimas por ciento.»

Valorada en la escritura de deudor en la cantidad de 350.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera, del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 a 3), se ha señalado el día 24 de octubre próximo y hora de las doce, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración antes indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1975.—El Secretario, Francisco Buítrón.—6.141-E.

\*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue ante este Juzgado bajo número 1.376 de 1974-A, a instancia de la «Caja Catalana de Créditos e Inversiones, Sociedad Anónima», por medio del presente se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Pablo Herminia Guerra-Mondragón siguiente:

«La mitad indivisa de una casa o chalet de construcción aislada, compuesta de planta baja y desván habitable y cubierta de tejado, rodeado de jardín, sita en la villa de Sitges y su calle de España, en la que está señalada con el número 8, edificada sobre un solar de extensión superficial aproximada 31.450 palmos cuadrados, equivalentes a mil ciento ochenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, reducida dicha cabida a mil ciento cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, después de haberse segregado, por su lindero Norte treinta y ocho metros cuadrados a favor del señor Vaquero, ocupando la parte edificada ciento noventa y cuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por el Oeste, frente, con dicha calle España; por la izquierda, Sur, con finca de los herederos de don Agustín Mestre y con restante finca de que fué segregada, propia de don Juan Bertrán; por la derecha, Norte, con finca de don José Vaquero, y por la espalda. Este, con fincas de que formaba parte, propiedad de don Juan Bertrán.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 113, libro 25 de Sitges, folio 96, finca número 1.751, inscripción tercera; hallándose inscrita la hipoteca en el propio Registro, al tomo 512, libro 118 de Sitges, folio 200, finca 1.751, inscripción quinta.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.000.000 de pesetas; y se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición; y que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo.

Dado en Barcelona, 3 de septiembre de 1975.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—3.451-3.

\*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 887/1974, promovidos por don Miguel Ángel Francino Cortabitarte, representado por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, contra don Juan Passolas Farrerons, en reclamación de 4.756.690 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, en dos lotes, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas hipotecadas por el demandado:

#### Primer lote

«A) Parcela de terreno de la urbanización La Selva Negra Catalana, en término

de Vallirana, que comprende las parcelas números 962, 965 y parte de la 963; tiene una figura irregular y una superficie de 1.987 metros y 50 decímetros cuadrados, iguales a cincuenta y dos mil seiscientos cinco palmos y quince décimos de palmo, también cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.350, libro 37 de Vallirana, folio 52, inscripción segunda, finca número 2.125.

Tasada en la suma de 5.275.588 pesetas.

#### Segundo lote

«B) Parcela de terreno de la urbanización La Selva Negra Catalana, en término de Vallirana, señalada con el número 960 en el plano de la urbanización; tiene la figura de un cuadrilátero irregular y una superficie de 591 metros y 30 decímetros cuadrados, iguales a quince mil seiscientos cincuenta palmos y cincuenta décimos de palmo, también cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.350, libro 37 de Vallirana, folio 52, inscripción segunda, finca número 2.126.

Tasada en la suma de 2.637.792 pesetas.

Se ha señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5), el día 10 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, a disposición de quien desee participar en dicha subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total de la adjudicación.

Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la cantidad depositada para tomar parte en la subasta y el total precio de remate.

Que los gastos de la subasta y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Barcelona a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—13.893-C.

#### BETANZOS

Don Antonio González Nieto, Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos,

Hace público: Que hoy, a instancia de Elena Caridad Mosquera, vecina de Sada, se ha incoado el expediente número 103 de 1975, para conseguir la declaración de fallecimiento de su padre, Juan Caridad Suárez, vecino que fué de Sada.

Dado en Betanzos a 12 de septiembre de 1975.—El Juez, Antonio González.—El Secretario.—3.419-2. 1.ª 11-10-1975

#### MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado

gado con el número 280 de 1974, a instancia de don Angel Sánchez Alcaraz y don Antonio Jiménez Pérez, mayores de edad, albañiles, casados, vecinos de San Pedro del Pinatar, Lo Pagan, Castilla 20, y Serrano, 15, respectivamente, representados por el Procurador don José Morales Lirola, contra don Angel Fraile Molina, vecino de Madrid, calle de Sambara, número 4, 5.º, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de veinte días, las siguientes fincas objeto de los presentes autos, y que han sido embargadas al demandado:

Finca 1.ª «Finca número 4.672. Un trozo de tierra inculta, secano, destinado a solar, situada en término de San Pedro del Pinatar, Paraje de Lo Pagan, en última fila, que ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, y fondo, en otra línea de dieciocho metros de donde se segrega; izquierda, avenida C, y por su fachada, con la avenida B. Dichas avenidas están señaladas así en el plano parcelario de la finca total.» Datos registrales: Libro 88 de San Pedro del Pinatar, folio 76, finca 4.672, inscripción primera.

Finca 2.ª «Finca número 4.933. Un trozo de tierra inculta, secano, destinado a solar, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagan, en última fila, que tiene dieciocho metros de fachada por dieciocho metros de fondo, o sea, una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: derecha, casa de Angel Fraile; izquierda, calle número siete, de ocho metros de anchura; fondo, resto de la finca matriz de donde se segrega.» Datos registrales: Libro 71 de San Pedro del Pinatar, folio 140, finca 4.933, inscripción segunda.

En la primera de dichas parcelas existe construido de reciente construcción un chalet de dos plantas, con una superficie aproximada de unos 150 metros cuadrados por planta.

Valoradas las parcelas y el chalet en 3.624.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 18 de noviembre del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 3.624.000 pesetas, que es el precio de tasación, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; que los títulos de propiedad están de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1975.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—3.427-3.

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, 11, 2.º, y por segunda vez, la subasta en juicio ejecutivo número 381/1974, promovido por el Procurador señor Olivares, en representación de «General de Financiación, S. A.», contra don Eloy González Ramírez, vecino de Madrid, Ciudad de

los Angeles, bloque 244, 5.º C, con las condiciones siguientes:

1. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 444.488 pesetas, que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al tipo de la primera.

2. Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse. Después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos.

#### Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra C, del bloque 244 de la Ciudad de Los Angeles, de esta capital. Superficie, 92,65 metros cuadrados, y consta de cinco habitaciones, cocina, dos aseos y dos solanas. Participación o cuota 5 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 826, libro 276, folio 22, finca número 23.188.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles, por lo menos, expido el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1975.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—3.425-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 510/75, promovidos por «Caja Central Hipotecaria, S. A.», contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre reclamación de cantidad, cuantía 840.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Rústica, en término municipal de Las Rozas (Madrid), procedente de la finca denominada «Coto de las Matas», al sitio de su nombre, que mide mil trescientos treinta y tres metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de treinta y tres metros, con la calle Poniente; al Sur, en línea de la misma longitud que la anterior, con la parcelación; al Este, en línea de cuarenta metros, con la calle Guadalajara; al Oeste, en línea de cuarenta metros, con la parcela cuarenta y tres. Está señalada con el número noventa y cuatro del plano de parcelación.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al folio 75 del tomo 1.172, libro 94 de Las Rozas, finca 6.610.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 875.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están

de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1975.—El Juez, Luis Fernando Martínez, El Secretario.—3.426-3.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca, y encargado accidentalmente del de igual clase número 1 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 747/75-F, a instancia del Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en nombre y representación de don Lorenzo Ferragut Mascaró, contra don Bartolomé Lladonet García, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, y por el precio en que ha sido tasado en la escritura de préstamo hipotecario base del procedimiento, el inmueble que después se dirá, habiéndose señalado para ello el próximo día 10 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza Weyler, número 8-3.º, y bajo las siguientes condiciones:

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, efectivo, del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Servirá de tipo para la subasta el de la valoración efectuada en la escritura de préstamo hipotecario base del presente procedimiento.

5. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Bienes objeto de subasta

La cuarta parte indivisa de la parcela de terreno sita en el caserío de La Rápita, término municipal de Campos del Puerto, procedente del predio Son Catlar, que mide ocho metros de frontis por 20 de fondo, o sea, 160 metros cuadrados; y cuya descripción completa obra en autos. Valorada en la escritura de préstamo hipotecario en 600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de septiembre de 1975.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario.—3.428-3.

#### REUS

Don Pedro Martín García, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1975, a ins-

tancia de la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus, representada por el Procurador señor Torrents Sarda, contra don Andrés Sanz Fons, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Tortosa, barrio Santa Rosa, número 26, Bitem, para efectividad de crédito hipotecario constituido mediante escritura otorgada el 8 de abril de 1974, ante el Notario de esta don Juan José Cagigal Gutiérrez, con el número 335, en cuyo procedimiento en providencia de esta fecha se ha acordado la pública subasta de la finca hipotecada que es la siguiente:

La nuda propiedad de la heredad sita en término de Tortosa, partida Mitj-Cami, en la general de San Lázaro; olivos, algarrobos y maleza, de cabida once hectáreas, dieciséis áreas y noventa centiáreas, con casa, lindante, al Norte, con Francisco Adam; al Sur, con barranco; al Este, con Agustín Martí, y al Oeste, con sucesores de Felipe Calderó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, en el tomo 2.118, libro 373 de Tortosa-izquierda, folio 134, finca 17.055, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas veinticinco mil pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Reus a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Pedro Martín García.—El Secretario.—13.877-C.

## JUZGADOS COMARCALES

### HOYOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, por el señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 67/1975, sobre daños en accidente de circulación, seguidos contra Jesús Delgado Rodríguez, hoy en ignorado paradero, el cual prestaba sus servicios en abril próximo pasado, por cuenta de la firma «Henry Colomer, S. A. Cosméticos», con residencia en Madrid, siendo denunciante-perjudicado Pedro Alonso Rodríguez, vecino de Gata (Cáceres), y responsable civil subsidiario, dicha firma comercial, como dueño del furgón implicado, se ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes, de comparecencia para ante este comarcal, y para el día 27 de noviembre próximo, a su hora de las once quince, a fin de asistir a la vista del correspondiente juicio de faltas, bajo las prevenciones y apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado, Jesús Delgado Rodríguez, en ignorado paradero, el cual podrá ejercitar el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y su publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», expido la presente en Hoyos (Cáceres) a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—7.002-E.

### OCAÑA

Por el presente se cita al perjudicado Adrián Heinrich, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Frankstal-Deuschand (Alemania) y vecino de Beindorshim, con domicilio en calle Schenkelstrabe, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 188/75, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas tramitadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 157/75, previéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expedido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 23 de septiembre de 1975.—El Secretario.—Visto buenc, el Juez comarcal.—8.697-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

KLINGEMAN, Guillermo; hijo de Giles y de Josina, nacido en Bélgica (Ostende), Flandes, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de mayo de 1933, patrón de pesca de altura de la Marina de la República Argentina, domiciliado últimamente en Lts Palmas de Gran Canaria, Mesa y López, 38, 15 D, carnet de identidad de la República Argentina número 2.258052; procesado por abordaje en puerto en la causa número 144 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Villa Cisneros (Sahara).—(1.966.)

MATEO LOPEZ, Jesús; hijo de José y de Adela, nacido en Barcelona el 1 de enero de 1954, domiciliado últimamente en calle Sor Eulalia de Anzizu, letra J, planta tercera, Barcelona; encartado en expediente judicial número 40 de 1975 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.959.)

COFAN CID, Serafin; hijo de Serafin y de Marina, natural de Nogueira (Orense), soldador, soltero, vecino de Toen (Orense), calle Moreiras, sin número; procesado por deserción y fraude en causa número 84 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(1.964.)

GOMEZ VALLS, José; hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Las Nieves (Pontevedra), calle Paredes, sin número, obrero, soltero; procesado por

deserción y fraude en causa número 85 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(1.963.)

CORPAS PARTERA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Córdoba, de veintiún años, estatura 1,70 metros, peso 60 kilos, domiciliado últimamente en 69.100 Villeurbane (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; Comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Córdoba.—(1.962.)

CASTELLANOS DIAZ-MECO, Pedro José; hijo de Rafael y de Concepción, natural de Herencia (Ciudad Real), de treinta años, domiciliado últimamente en Tomelloso (Ciudad Real), calle María de los Angeles, 19; sujeto a diligencias previas número 613 de 1975, por supuesto robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real.—(1.961.)

GARCIA FAXA, Jesús; hijo de Jesús y de Montserrat, nacido en Castellfuit de la Boca (Gerona) el 30 de agosto de 1963, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Vallaura, 178, cuarto tercera; encartado en expediente judicial número 11 de 1975 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina.—(1.958.)

CLASCA CALVO, Antonio; hijo de Antonio y de Hermenegilda, nacido en Gerona el día 17 de abril de 1953, domiciliado últimamente en Salt (Gerona), pasaje Roger de Lauria, 2, quinto primera; encartado en expediente judicial número 23 de 1975 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.957.)

LEON SANTIAGO, Gumersindo; hijo de Santiago y de Rosario, nacido en Palma del Río (Córdoba) el día 30 de junio de 1953, domiciliado últimamente en el Prat de Llobregat (Barcelona), carretera Marina, 55, quinto segunda; encartado en expediente judicial número 39 de 1975 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.956.)

CARRERAS CUBAS, Ignacio; hijo de Sixto y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecindado en Tarragona, soltero, de veintisiete años, marino, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.973.)

ZAPICO FERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural de Langreo (Oviedo), soltero, administrativo, de veintitrés años, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba espesa, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Travesía de Lila Foncaleda (Oviedo); procesado por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la II Bandera Roger de Lauria, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.997.)

AHMED KADDUR, Ahmed; hijo de Ahmed y de Mimuna, natural de Melilla, soltero, ferrayista, de veintidós años, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Melilla, calle Ramiro de Maeztu, 22; procesado por supuesta deserción; compare-

cerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Logística número 7 de Melilla.—(1.996.)

HERNANDEZ JIMENEZ, Ricardo; hijo de Vicente y de Rosario, natural de Tumbilla del Lago (Burgos), amancebado con Dolores Hermoso Jiménez, obrero, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba poblada, domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo del Canal, 2.ª Gravera de Torrero; procesado en causa número 8 de 1974 por insulto a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Huesca.—(1.995.)

ECHAGUBEL MURUA, Juan; hijo de Miguel y de Dorotea, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de veintiún años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Mondragón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.994.)

CARRASCO CRUZ Mariano; nacido el 26 de abril de 1954, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Montilla (Córdoba), domiciliado en Puente de las Moredas, 1, soltero, agricultor; procesado en causa número 175 de 1975 por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Gobierno Militar de Córdoba.—(1.993.)

MARGALEF REVERTE, Antonio María; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Reus (Tarragona), vecino de Las Palmas, soltero, de veintidós años, auxiliar administrativo, en ignorado paradero, encarado en procedimiento previo número 174 de 1975; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.971.)

ORTIZ FITE, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, soltero, auxiliar administrativo, de diecinueve años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, estatura 1,87 metros, domiciliado últimamente en calle Paris, 135, de Barcelona; procesado en causa número 267 de 1975 por los supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.970.)

BIELSA CIERCOLES, Ramón; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Andorra (Teruel), soltero, administrativo, de veintidós años, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba regular, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Rodrigo Rebolledo, 39, segundo primera; procesado en causa número 297 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de veinte días en Jaca (Huesca) ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—(1.969.)

MIGUEZ TORRES, Manuel; hijo de Eladio y de Celia, natural de Monteagudo-Cea (Orense), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Carballino (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.988.)

SANCHEZ OJEDA, José; hijo de José y de Carmen, natural de San Mateo (Las Palmas de Gran Canaria), soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,74 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, boca normal, color sano,

domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la II Bandera Roger de Lauria, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.003.)

DURAN GONZALEZ, Manuel; hijo de Agustín y de María, natural de Lugo, soltero, camarero, de veintitrés años; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales del Aaiun.—(2.002.)

CASADEVALL CIFRE, Roberto; hijo de Isidoro y de Montserrat, natural de La Sella de Ter, (Gerona), soltero, administrativo, de veintiún años; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales del Aaiun.—(2.001.)

#### Juzgados civiles

OLIVEIRA ANTUNEZ; domiciliado en Gacny 93 (Francia), 31 Avenue de Marseille, cuyo actual paradero se ignora; procesado en juicio de faltas número 23 de 1975 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas.—(1.992.)

ARCOS ROMERO, Agustín; casado, radiotécnico, nacido el día 8 de agosto de 1950, hijo de Agustín y de María, natural de Toledo y vecino de Torrijos, domiciliado en Cava Baja, 51, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(1.991.)

GARZON CAMARGO, Gonzalo; de treinta y un años, soltero, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Bogotá (Colombia), domiciliado últimamente en Madrid, calle Isla Graciosa, 18, segundo; procesado en sumario número 66 de 1973 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.990.)

VENTOSA GARI, Juan María; nacido el 10 de febrero de 1943 en Barcelona, hijo de Ignacio y de Pilar, que tuvo su domicilio en Vía Layetana, 168, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 56 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.988.)

VIÑA LOPEZ, María Luisa; de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de José y de Petra, natural y vecina de Arteijo (La Coruña); procesada por abandono de familia en sumario número 1 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(1.950.)

BLANCO GARCIA, José; de treinta y seis años, hijo de Avelino y de María, natural de Sespón Boiro (La Coruña); encartado en diligencias previas número 24 de 1975, sobre abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.955.)

AMEHID, Mohamed; del que sólo se sabe es primer motorista del barco «Albasmalah»; encartado en diligencias previas número 216 de 1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.972.)

JARA ALCANTARA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Badajoz, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en San Feliu de Llobregat, calle Marquesa Castellbell, sin número; procesado en sumario número 15 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.975.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 86 de 1957, Demetrio Amoado Campello.—(2.023.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Angel Alvarez García.—(1.934.)

El Juzgado Militar Permanente número tres de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 742 de 1972, Mohammad Said el Khouly.—(1.926.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 72 de 1975, Angel Gregorio Campos.—(1.974.)

El Juzgado Militar de Marina de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 72 de 1973, Jesús Díaz Magán.—(2.004.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1974, Sebastián Fernández Contreras.—(2.010.)

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 118 de 1974, Antonio Rodríguez Jiménez.—(1.989.)

La Audiencia Provincial de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1974, Andrés Deniz Suárez.—(2.020.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 27 de 1975, Alejandro Martín Delgado Ventura.—(2.019.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 872 de 1975, Agustín González Saldaña.—(2.018.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 145 de 1972, José Jiménez Trillo.—(1.999.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1973, Ricardo Moreira Martínez.—(1.998.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Terrón Molina, Magistrado, accidental Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad, en las diligencias previas número 1.104 de 1975 sobre falsedad, por el presente se cita y emplaza a Joaquín Heredia Fernández, hijo de Antonio y de Encarnación, nacido en Granada el 26 de marzo de 1948, casado, albañil, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca en este Juzgado a prestar declaración, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Terrón Molina.—El Secretario.—(2.007.)